



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 4 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2019/2020, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 19 DE FEBRERO DE 2020.

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 19 de febrero de 2020, se convocan **10 plazas** de movilidad para docencia y **5 plazas** para recibir **formación** dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y en virtud del número de solicitudes recibidas con objeto de beneficiar a un máximo número de solicitantes, este Vicerrectorado ha acordado ampliar 1 plaza más de formación.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS-MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD. ERAS+	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
44354673R	F PARISO10	FRANCIA	DOCENCIA	0	0	25	25
26016366P	F MONTPEL10	FRANCIA	DOCENCIA	25	0	20	45
77359232C	I VITERBO01	ITALIA	DOCENCIA	18	0	0	18
26012701T	I VITERBO01	ITALIA	DOCENCIA	24	0	0	24
25995954C	I PERUGIA01	ITALIA	DOCENCIA	5	2	0	5
26485921H	HU SZEGED01	HUNGRÍA	DOCENCIA	0	0	15	15
43213025G	F PERPIGN01	FRANCIA	DOCENCIA	0	2	0	2
77345525K	F PARISO12	FRANCIA	DOCENCIA	25	2	20	47
26045574Y	I BOLOGNA01	ITALIA	DOCENCIA	12	2	5	19

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS-MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD. ERAS+	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
74879318N	PL WROCLAW01	POLONIA	FORMACIÓN	19	0	0	19
74879318N	P FARO02	PORTUGAL	FORMACIÓN	19	0	0	19
26016366P	F MONTPEL10	FRANCIA	FORMACIÓN	25	0	20	45
75154363T	P PORTO02	PORTUGAL	FORMACIÓN	0	0	0	0





Erasmus+



Universidad
de Jaén



25995954C	I PERUGIA01	ITALIA	FORMACIÓN	5	2	0	5
77359878E	I MODENA01	ITALIA	FORMACIÓN	0	2	0	2

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-5a4d-5e02-5887-8960-5b64-cd08-d559-fe8a

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 04/03/2020 12:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 04/03/2020 12:06)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000001610

CSV

GEISER-b483-f09f-89a6-4841-a120-3301-01a6-6054

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/03/2020 14:17:13 Horario peninsular

Validez del documento

Original

